

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 956

Impreso el día 29 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2018

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trayectoria** del escritor Jorge Vladimir Alacevich, oriundo de la localidad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba. Expresión de reconocimiento. **Austin.** (6.573-D.-2018.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Austin por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria del escritor Jorge Vladimir Alacevich, oriundo de la localidad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2018

*Daniel Filmus. – Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Astrid Hummel. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C. Piccolomini. – María F. Raverta. – Gisela Scaglia. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González.*

\* Art. 108 del reglamento.

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a la trayectoria del escritor Jorge Vladimir Alacevich, oriundo de la localidad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba, quien fuera nombrado embajador ad honórem en la República Argentina del Parlamento Internacional de Escritores de Cartagena de Indias, Colombia.

*Brenda L. Austin.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Austin por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria del escritor Jorge Vladimir Alacevich, oriundo de la localidad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba. Las señoras y los señores diputados han tenido en cuenta para el tratamiento de la presente iniciativa los reconocimientos que ha recibido el escritor, entre ellos: por resolución 1.210-2014 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Tercero fue nombrado como embajador cultural, y desde el 22 de agosto del corriente año el Parlamento Internacional de Escritores de Cartagena de Indias le otorgó el cargo de embajador ad honórem en la República Argentina. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

*Daniel Filmus.*